

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 786 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

31 DIC 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1089.-2025-GRJ/GRI/SGE, del 12 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N°36-2025-GRJ/GRI/SGE-YPRP, del 11 de noviembre del 2025; el Memorando N°2655-2025-GRJ/GRI/SGE, del 27 de octubre del 2025; la Carta N°26-2025/Consortio Sienna1, del 20 de octubre del 2025; el Informe Técnico N°002-2025-LBSD/JP-Consortio Sienna 1, del 16 de octubre del 2025; la Carta N° 2154-2025-GRJ/GRI/SGE, del 14 de octubre del 2025; el Informe Técnico N°119-2025-GRJ/GRI/SGE; del 03 de febrero del 2025; la Carta N°158-2025-GRJ/GRI/SGE, de 29 de enero de 2025; el Reporte N°62-2025-GRJ/GRI/SGE, de 24 de enero del 2025; el Informe Técnico N°16-2025-FGQ, de 24 de enero del 2025; la Carta N°078-2024/Consortio Sienna1, de 13 de diciembre del 2024; la Carta N°3594-2024-GRJ/GRI/SGE, de 14 de octubre del 2024; la Carta N°66-2024-YPRP, de 02 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 0115-2024-YPRP, de 02 de octubre del 2024; la Carta N°3463-2024-GRJ/GRI/SGE, de 02 de octubre del 2024; la Carta N°069-2024/Consortio Sienna1, de 30 de septiembre del 2024; la Carta N°3288-2024-GRJ/GRI/SGE, de 19 de septiembre del 2024; la Carta N°63-2024-YPRP, de 18 de octubre del 2024, el Informe Técnico N°0111-2024-YPRP, de 18 de septiembre del 2024; la Carta N° 3271-2024-GRJ/GRI/SGE, de 18 de septiembre del 2024; la Carta N°056-2024/Consortio Sienna1, de 23 de agosto del 2024; la Carta N°2924-2024-GRJ/GRI/SGE, de 20 de agosto del 2024; la Carta N°43-2024-YPRP, de 20 de agosto del 2024; el Informe Técnico N°085-2024-YPRP, de 20 de agosto del 2024; la Carta N° 2865-2024-GRJ/GRI/SGE, de 15 de agosto del 2024; la Carta N°09-2024/Consortio Sienna1, de 22 de julio del 2024; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el Contrato N° 126-2024-GRJ/ORAF, Adjudicación simplificada N°068-2024-GRJ/CS-1 (Primera Convocatoria), de fecha 21 de junio del 2024, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2634733.

Que, mediante Carta N° 09-2024-CONSORCIO SIENNA 1, de fecha 22 de julio del 2024, el CONSORCIO SIENNA 1, hace la presentación del primer entregable, que corresponde a los servicios de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733.

Que, mediante Carta N° 2865-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de agosto del 2024, la Subgerencia de Estudios remite la PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733, al Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, Coordinador del Plan Mil, para emitir su Opinión y/o Pronunciamiento según CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITs N°768-2024-GRJ/ORAF/OASA.

Que, mediante Carta N° 43-2024-YPRP, de fecha 20 de agosto del 2024, el Coordinador del Plan Mil, el Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, remite las OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER ENTREGABLE, que se detalla en el INFORME TÉCNICO N°85-2024-YPRP, del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N°2924-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de agosto del 2024, la Subgerencia de Estudios remite al CONSORCIO SIENNA 1 las OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N°056-2024/CONSORCIO SIENNA 1, de fecha 23 de agosto del 2024 el CONSORCIO SIENNA 1 remite el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER ENTREGABLE del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N°3271-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de septiembre del 2024, la Subgerencia de Estudios remite al Coordinador del Plan Mil, Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE AL



PRIMER ENTREGABLE para emitir su Opinión y/o Pronunciamiento del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N° 63-2024-YPRP, de fecha 18 de septiembre del 2024, el Coordinador del Plan Mil, el Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, remite LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER ENTREGABLE, que se detalla en el INFORME TÉCNICO N°111-2024-YPRP, del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N°3288-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de septiembre del 2024, la Subgerencia de Estudios remite al CONSORCIO SIENNA1, LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N°069-2024/CONSORCIO SIENNA 1, de fecha 30 de septiembre del 2024 el CONSORCIO SIENNA 1 remite la PRESENTACION CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO ENTREGABLE del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733.

Que, mediante Carta N°3463-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de octubre del 2024, la Subgerencia de Estudios remite al Coordinador del Plan Mil, Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, la presentación correspondiente al segundo entregable para emitir su Opinión y/o Pronunciamiento del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2634733.

Que, mediante Carta N° 66-2024-YPRP, de fecha 02 de octubre del 2024, el Coordinador del Plan Mil, el Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, remite la conformidad correspondiente al segundo entregable, que se detalla en el INFORME TÉCNICO N°115-2024-YPRP, del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733.

Que, mediante Carta N°3594-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de octubre del 2024, la Subgerencia de Estudios remite al CONSORCIO SIENNA1, la conformidad correspondiente al segundo entregable del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733.

Que, mediante Carta N°078-2024/CONSORCIO SIENNA 1, de fecha 13 de diciembre del 2024 el CONSORCIO SIENNA 1 hace la presentación CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con cui N°2634733.

Que, mediante Informe Técnico N° 16-2025-FGQ de fecha 24 de enero del 2025, se remite la evaluación al tercer entregable, OTORGANDO LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con cui N°2634733.

Que, mediante Reporte N° 62-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 24 de enero del 2025, se remite el informe de evaluación a la Gerencia Regional de Infraestructura para continuar con el trámite correspondiente AL TERCER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N°158-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de enero del 2025, la Subgerencia de Estudios remite al CONSORCIO SIENNA1, LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con cui N°2634733.

Que, mediante Informe Técnico N°119-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 03 de febrero del 2025, la Subgerencia de Estudios remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el informe para la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N°2154-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de octubre del 2025, la Subgerencia de Estudios solicita al CONSORCIO SIENNA1, adjunte documentos (Opinión favorable por parte del Ministerio de Salud, Aprobación de expediente de media tensión por parte de Electrocentro y actualizar los costos y presupuestos del proyecto) del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con cui N°2634733.

Que, mediante Carta N°026-2025/CONSORCIO SIENNA 1, de fecha 20 de octubre del 2025 el CONSORCIO SIENNA 1 hace la presentación de documentos solicitados detallado en el INFORME TECNICO N°02-2025-LBSD}7JP-CONSORCIO SIENNA 1., correspondiente al expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2634733.

Que, mediante Memorando N° 2655-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de octubre del 2025, la Subgerencia de Estudios remite al Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, personal CAS de la Subgerencia de Estudios la presentación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2634733, para su evaluación y/o pronunciamiento.



Que, mediante Informe Tecnico N° 036-2025-GRJ/GRI/SGE-YPRP, de fecha 11 de noviembre del 2025, el Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, personal CAS de la Subgerencia de Estudios, remite la evaluación al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733.

Que, mediante Informe Técnico N° 1089-2025-GRJ/GRI/SGE, del 12 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia de Estudios, emite OPINION TECNICA FAVORABLE para la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733., sustentando lo siguiente:

"(...)

III. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Con INFORME TECNICO N°036-2025-GRJ/GRI/SGE-YPRP, de fecha 11 de noviembre del 2025, el Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, personal CAS de la Subgerencia de Estudios, remite la evaluación al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733.

Visto los antecedentes, y en referencia a la directiva N°004-2013-GRI/SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realiza el siguiente pronunciamiento y análisis respectivo.

IV. CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO:

EXPEDIENTE DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD				
CUI	2634733	NOMBRE DEL PROYECTO		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
-	CARATULA	X		Si presenta profesionales por cada especialidad.
	INDICE	X		
1	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		
2.1	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	X		
2.1.1.	GENERALIDADES	X		
2.1.2.	ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL	X		
2.1.3.	JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO	X		
2.1.4.	OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DEL PROYECTO	X		
2.1.5.	PARAMETROS BASICOS DE DISEÑO	X		
2.1.6.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	X		
2.1.7.	DATOS BASICOS DE DISEÑO	X		
2.1.8.	MANTENIMIENTO	X		
2.1.9.	IMPACTO AMBIENTAL	X		
2.1.10.	PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	X		
2.1.11.	PRESUPUESTO DE OBRA	X		
2.1.12.	RELACION DE PLANOS	X		
2.2	MEMORIA DESCRIPTIVA POR ESPECIALIDAD	X		
2.2.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTURA	X		
2.2.2.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURA	X		
2.2.3.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INST. ELECTRICAS Y SISTEMAS INFORMATICOS	X		
2.2.4.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INST. SANITARIAS	X		



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



2.2.5.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
2.2.6.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE EQUIPAMIENTO	X		
3	ESPECIFICACIONES TECNICAS POR ESPECIALIDAD	X		
3.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURAS	X		
3.2	ESPECIFICACIONES TECNICAS ARQUITECTURA	X		
3.3	ESPECIFICACIONES TECNICAS INST. ELECTRICAS Y SISTEMAS INFORMATICOS	X		
3.4	ESPECIFICACIONES TECNICAS INST. SANITARIAS	X		
3.5	ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
3.6	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPAMIENTO	X		
4	METRADOS	X		
4.1	RESUMEN DE METRADOS POR ESPECIALIDAD	X		
4.1.1.	RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	X		
4.1.2.	RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	X		
4.1.3.	RESUMEN DE METRADOS DE INST. ELECTRICAS Y SISTEMAS INFORMATICOS	X		
4.1.4.	RESUMEN DE METRADOS DE INST. SANITARIAS	X		
4.1.5.	RESUMEN DE METRADOS DE SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
4.1.6.	RESUMEN DE METRADOS DE EQUIPAMIENTO	X		
4.2	PLANILLA DE METRADOS POR ESPECIALIDAD	X		
4.2.1.	PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	X		
4.2.2.	PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA	X		
4.2.3.	PLANILLA DE METRADOS DE INST. ELECTRICAS Y SISTEMAS INFORMATICOS	X		
4.2.4.	PLANILLA DE METRADOS DE INST. SANITARIAS	X		
4.2.5.	PLANILLA DE METRADOS DE SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
4.2.6.	PLANILLA DE METRADOS DE EQUIPAMIENTO	X		
5	PRESUPUESTO	X		
5.1	RESUMEN DE PRESUPUESTO	X		
5.2	PRESUPUESTO GENERAL	X		
5.3	PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD	X		
5.3.1.	PRESUPUESTO ESTRUCTURAS	X		
5.3.2.	PRESUPUESTO ARQUITECTURA	X		
5.3.3.	PRESUPUESTO INST. ELECTRICAS Y SISTEMAS INFORMATICOS	X		
5.3.4.	PRESUPUESTO INST. SANITARIAS	X		
5.3.5.	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	X		
5.3.6.	PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
5.4	DESAGREGADOS GASTOS GENERALES	X		
5.5	DESAGREGADO GASTOS DE SUPERVISION	X		
5.6	CALCULO DE FLETE TERRESTRE	X		
5.7	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS POR ESPECIALIDAD	X		
5.7.1.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS	X		
5.7.2.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA	X		
5.7.3.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE INST. ELECTRICAS Y SISTEMAS INFORMATICOS	X		
5.7.4.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE INST. SANITARIAS	X		
5.7.5.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE EQUIPAMIENTO	X		
5.7.6.	ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
5.8	RELACION DE INSUMOS POR ESPECIALIDAD	X		
5.8.1.	RELACION DE INSUMOS DE ESTRUCTURAS	X		
5.8.2.	RELACION DE INSUMOS DE ARQUITECTURA	X		
5.8.3.	RELACION DE INSUMOS DE INST. ELECTRICAS Y SISTEMAS INFORMATICOS	X		
5.8.4.	RELACION DE INSUMOS DE INST. SANITARIAS	X		
5.8.5	RELACION DE INSUMOS DE SEGURIDAD Y EVACUACION	X		
5.8.6.	RELACION DE INSUMOS DE EQUIPAMIENTO	X		
5.9	FORMULAS POLINOMICAS POR ESPECIALIDAD	X		
5.9.1.	FORMULA POLINOMICA DE ESTRUCTURAS	X		
5.9.2.	FORMULA POLINOMICA DE ARQUITECTURA	X		
5.9.3.	FORMULA POLINOMICA DE INST. ELECTRICAS Y SISTEMAS INFORMATICOS	X		
5.9.4.	FORMULA POLINOMICA DE INST. SANITARIAS	X		
5.10	CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA	X		
5.11	CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA	X		





6	FICHA DE EVALUACION AMBIENTAL Y/O EL QUE CORRESPONDA	X		
7	PANEL FOTOGRAFICO	X		
8	PLANOS	X		
9	ESTUDIOS BASICOS	X		
9.1	ESTUDIO TOPOGRAFICO	X		
9.2	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	X		
9.3	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS	X		
10	ANEXOS	X		
10.1	PANEL FOTOGRÁFICOS DE IMÁGENES 3D DEL PROYECTO APROBADO	X		
10.2	PLANTEAMIENTO GENERAL APROBADO POR DIRESA	X		
10.3	PANEL FOTOGRÁFICO, PRINCIPALMENTE DE LAS UBICACIONES PROYECTADAS DE LAS ESTRUCTURAS.	X		
10.4	CD CON VERSIÓN DIGITAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, CONTENIENDO TODA LA INFORMACIÓN EN SU EXTENSIÓN ORIGINAL, INCLUYENDO LOS ESTUDIOS BÁSICOS Y ANEXOS.	X		
10.5	PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL (PMF) APROBADO POR DIRESA	X		
10.6	PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO (PMA) APROBADO POR DIRESA	X		
10.7	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO (PE) APROBADO POR DIRESA	X		
10.8	PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS (PRH) APROBADO POR DIRESA.	X		
10.9	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA)	X		
10.10	OTROS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	X		
	COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL TERRENO EMITIDO POR SUNARP, DEBIENDO SER EL TITULAR MINSA O GOBIERNO REGIONAL	X		
	ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	X		
	ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	X		
	ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO E INFORME DE SUSTENTO APROBADO POR DIRESA	X		
	CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN	X		
	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS	X		
	CERTIFICADO DE VÍAS	X		
	ACTA DE PRIORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CRIIS)	X		
	DOCUMENTO DE GARANTIE LA AUTORIZACIÓN DE BOTADERO DE DESMONTE	X		
	ACTA DE VISITA AL TERRENO	X		
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA)	X		
	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TERRENO DE ACUERDO AL NTS 113 MINSA/DGIEM-V01, APROBADO POR DIRESA	X		
	FACTIBILIDAD DE AGUA, DESAGUE, COMUNICACIONES Y ELÉCTRICA (EN ZONAS RURALES SE ACEPTA)	X		
	EXPEDIENTE DE MEDIA TENSIÓN (DE CORRESPONDER)	X		
	REUBICACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS DE SALUD APROBADO POR DIRESA	X		
	LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRE EXISTENTE (DE CORRESPONDER)	X		
	PANEL FOTOGRÁFICO	X		
	CD CON VERSIÓN DIGITAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	X		

- ✓ La formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733, cuenta con el siguiente resumen presupuestal, actualizado al mes de octubre del 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



RESUMEN DE PRESUPUESTO			
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CUI N°2634733			
REGION	:	JUNÍN	
PROVINCIA	:	SATIPO	
DISTRITO	:	COVIRIALI	
PLAZO	:	360 DIAS CALENDARIOS EQUIVALENTE 12 MESES	
LIQUIDACION	:	30 DIAS CALENDARIOS	
FECHA	:	OCTUBRE DEL 2025	
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO			
1	:	INFRAESTRUCTURA	S/. 15.884.372,13
1,00	:	PLAN DE CONTINGENCIA	S/. 1.502.939,47
2,00	:	CERAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	S/. 1.128.257,01
3,00	:	ESTRUCTURAS	S/. 4.037.874,73
4,00	:	ARQUITECTURA	S/. 2.487.472,66
5,00	:	SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	S/. 46.104,32
6,00	:	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 597.080,61
7,00	:	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/. 1.169.172,00
8,00	:	INSTALACIONES MECÁNICAS	S/. 755.542,08
9,00	:	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/. 755.325,44
10,00	:	EQUIPAMIENTO	S/. 3.243.503,73
MONTOS DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE			S/. 15.884.372,13
RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS			
TOTAL COSTO DIRECTO			15.884.372,13
2	:	COSTOS INDIRECTOS	
	:	GASTOS GENERALES	12,55% S/. 1.993.488,70
	:	UTILIDAD	10,00% S/. 1.588.437,21
	:	SUB TOTAL	19.466.298,04
	:	I.G.V.	18,00% 3.503.933,65
	:	VALOR REFERENCIAL	S/. 22.970.231,69
	:	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	4,70% S/. 1.079.600,89
	:	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (Monto total Devengado)	S/. 240.000,00
	:	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/. 311.103,00
	:	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 24.601.017,58

V. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN

El presupuesto total evaluado asciende a s/ 24.601.017,58 soles (Veinticuatro millones seiscientos un mil diecisiete con 58/100 soles), con precios actualizados al mes de octubre del 2025.

VI. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados en la elaboración el plazo de ejecución de la Obra será por Administración Indirecta o Contrata, con un tiempo de ejecución de 12 meses (360 días calendario).

VII. CONCLUSIONES

- De acuerdo al INFORME TÉCNICO N°36-2025-GRJ/GRJ/SGE-YPRP de fecha 11 de noviembre del 2025, se remite la evaluación al expediente técnico, donde se **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con cui N°2634733, se realizó **CONFORME AL CONTENIDO DEL CONTRATO N°126-2024/GRJ/ORAF**.

Mediante INFORME TÉCNICO N°002-2025-LBSD/JP-CONSORCIO SIENNA1, se realizó la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con cui N°2634733, cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de s/ 24.601.017,58 soles (Veinticuatro millones seiscientos un mil diecisiete con 58/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2025, y con un plazo de ejecución de 360 días y la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta o Contrata, para lo cual la SUB GERENCIA DE ESTUDIOS a cargo del Ing. FRANK GONZALES QUISPE, tiene por función EVALUAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN de competencia del Gobierno Regional Junín, esto en cumplimiento al reglamento de organizaciones y funciones (ROF). Por lo tanto, la SUBGERENCIA DE ESTUDIOS otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**.

COSTO DIRECTO	S/	15.884.372,13
GASTOS GENERALES	S/	1.993.488,70
UTILIDAD	S/	1.588.437,21
SUB TOTAL	S/	19.466.298,04
I.G.V. 18%	S/	3.503.933,65
VALOR REFERENCIAL	S/	22.970.231,69
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/	1.079.600,89



ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	240,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/	311,185.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/	24.601.017,58

Son: s/ 24.601.017,58 soles (Veinticuatro millones seiscientos un mil diecisiete con 58/100 soles).

Mediante CARTA N°026-2025/CONSORCIO SIENNA1 de fecha 20 de octubre del 2025 la representante común la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez hace la presentación del documento solicitado por la Subgerencia de Estudios detallado en el **INFORME TÉCNICO N°02-2025-LBSD/JP-CONSORCIO SIENNA 1 donde NO PRESENTA LA OPINIÓN FAVORABLE POR PARTE DEL MINSA Y/O PLAN MIL, SIN EMBARGO, REALIZA EL SUSTENTO SOBRE LA OPINIÓN FAVORABLE POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD (MINSA)**. Donde se concluye que la opinión favorable por parte del Minsa, no es un documento de sustento requerido antes de la ejecución física del proyecto de inversión de salud denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", como también no es un documento técnico que pueda afectar a la concepción técnica del proyecto.

Con respecto a la **APROBACIÓN DE LA MEDIA TENSIÓN CUENTA CON OPINION FAVORABLE, MEDIANTE DOCUMENTO ELCTO-GRP-4008-2025 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2025 LA EMPRESA ELECTROCENTRO S.A. OTORGA LA CONFORMIDAD TÉCNICA AL PROYECTO: SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN EN 22.9 KV, TRIFÁSICO** para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

En ese sentido **SE OTORGA LA APROBACION A LA EVALUACION** del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2634733.

VIII. RECOMENDACIONES

Se recomienda **APROBAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con cui N°2634733, PARA EL FINANCIAMIENTO DENTRO DEL MARCO DE LA RM-222-2024/MINSA (PLAN 1000).

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la formulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733, presentado por el contratista, la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez, en su condición de Representante Legal Común cuenta con la conformidad del Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, en su calidad de personal CAS Ingeniero III de la Subgerencia de Estudios, y como evaluador el Ing. Frank Gonzales Quispe como parte de las funciones inherentes de Sub Gerente de Estudios;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visacion correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733, la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta o Contrata, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios, con precios vigentes al mes de octubre del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 22,970,231.69
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 1,079,600.89
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 240,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 311,185.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 24.601.017,58

Son: Veinticuatro millones seiscientos un mil diecisiete con 58/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COVIRIALI DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2634733, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae al contratista la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez, cuenta con la conformidad del Ing. Yeison Pascual Ramos Paucar, en su calidad de personal CAS Ingeniero III de la Subgerencia de Estudios del GRJ y como evaluador el Ing. Frank Gonzales Quispe, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 09 ENE 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	10027016
EXP. N°	6775813



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 787 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 31 DIC 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 3365-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 31 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N° 35-2025-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS del 31 de diciembre del 2025; Memorando N° 6916-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 30 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N° 1010-2025-GRJ/GRI/SGO del 30 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N° 005-2025-GRJ/GRI/NCA del 29 de diciembre del 2025; la Carta N° 160-2025-JESA/RO del 22 de diciembre del 2025 y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 196-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 03 de abril del 2024, se aprueba el expediente técnico IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, por la Modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un presupuesto vigente al mes de abril de 2024 de S/ 50'599,477.46 (cincuenta millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y siete con 46/100 soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 499-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 22 de julio del 2024, se aprueba la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 507-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 30 de julio del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 02 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 521-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 01 de agosto del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 03 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 584-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 28 de agosto del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 04 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 699-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 03 de octubre del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 05 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 709-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 04 de octubre del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 06 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 858-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 02 de diciembre del 2024, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 07 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 52-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 03 de febrero del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 08 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 103-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 21 de febrero del 2025, se APRUEBA la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 08 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 121-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 27 de febrero del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 09 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 378-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 19 de junio del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 10 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



N° 2641635, por el monto S/. 1,299,726.00 (Un millón doscientos noventa y nueve mil setecientos veintiséis con 00/100 soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 475-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 07 de agosto del 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 11 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635, por el monto S/ 1,661,553.00 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Un Mil, Quinientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 519-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 29 agosto del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 12 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 710-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 21 noviembre del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 13 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635, por el monto S/ 900,000.00 (novecientos mil con 00/100 soles);

Que, mediante Carta N° 160 -2025-JESA-RO del 22 de diciembre del 2025 que contiene el Informe N° 255-2025-SGO/JESA-RO, el Ing. Jherson E. Solano Aire, en su calidad de residente de obra, solicita aprobación del Presupuesto Analítico N° 15 Vía Acto Resolutivo del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, a través del Informe Técnico N° 005-2025-GRJ/GRI/NCA de fecha 29 de diciembre del 2025, la Ing. Noemi Concha Aguilar en su calidad de Coordinador de Obra, remite la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico N° 15 Vía Acto Resolutivo para la ejecución del proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, a través del Informe Técnico N° 1010-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 30 de diciembre del 2025, el Ing. Alfred Ruiz Mendoza como Sub Gerencia de Obra, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico N° 15 Vía Acto Resolutivo para la ejecución del proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante el Memorando N° 6916-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 30 de diciembre del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite informe técnico para aprobación del Presupuesto Analítico de Obra N° 15, Vía Acto Resolutivo, al Ing. José Luis Rojas Cajacuri en calidad de Inspector de Obra, y en marco a los documentos precedentes, para la evaluación y aprobación;

Que, a través del Informe Técnico N° 35 - 2025-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS de fecha 31 de diciembre del 2025, el Ing. José Luis Rojas Cajacuri, en calidad de inspector de obra, aprueba el Presupuesto analítico de Obra N° 15 y solicita su emisión vía acto resolutivo del proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635, el mismo que, a la letra, concluye:

"(...)

Por lo expuesto líneas arriba se **APRUEBA** el **PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N°14**, del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N°2641635, por el monto de S/.844,975.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco con 00/100 soles) en función al presupuesto otorgado según NOTA PRESUPUESTAL N°3012 el monto de S/. 136,286.00 (ciento treinta y seis mil doscientos ochenta y seis con 00/100 soles), NOTA PRESUPUESTAL N°3021 el monto de S/. 8,689.00 (ocho mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100 soles) y NOTA PRESUPUESTAL N°3308 con presupuesto de S/.700,000.00 (setecientos mil con 00/100 soles) para el pago del personal obrero, a fin de garantizar la continuidad de ejecución de la obra y cumplir con las metas que corresponden al proyecto IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N°2641635, de acuerdo a la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 15									
MANIFIESTO	27								
FTE. FINANCIAM.	FONDO DE CONVENCIÓN REGIONAL FONOP								
AÑO	2025								
FUNCION	TRANSPORTE								
PROGRAMA	CON TRANSPORTE URBANO								
SUB-PROGRAMA	OTRAS VÍAS RURALES								
IOARR	REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) - CUI N°2641635								
DEPENDENCIA	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS								
MODAL EJECUCION	ADMINISTRACIÓN DIRECTA								
GG	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISIÓN	GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	GASTOS GENERALES CONTROL CONCURRENTE	SUB TOTAL
1	1	1	GASTOS PRESUPUESTARIOS						
2	2	2	AGUIAS Y OTRAS VENTAS DE FINANCEROS						
3	3	3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ESTRUCTURAS						
4	4	4	OTRAS ESTRUCTURAS						
5	5	5	INFRAESTRUCTURA						
6	6	6	OTROS GASTOS DE CONSTRUCCIÓN						
7	7	7	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE OBRAS						
8	8	8	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE OBRAS						
9	9	9	GASTOS DE TELECOMUNICACIONES						
10	10	10	GASTOS DE EQUIPOS Y PERIFERÍOS						
11	11	11	GASTOS DE EQUIPOS Y PERIFERÍOS DE OTRAS INSTALACIONES						
TOTAL				844,975.00					844,975.00

"(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 3365-2025-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 31 de diciembre del 2025, el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo como Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, habiendo evaluado los fundamentos de la residencia, Inspector de obra y la sub gerencia de obras descritas líneas arriba sobre la necesidad que requiere la obra, otorga procedencia a la solicitud de Aprobación del Presupuesto Analítico de Obra N.º 15 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutorio que aprueba el presupuesto analítico de obra N° 15 del proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N° 2641635;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de Obra N° 15 del proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N°2641635, según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 15									
NUMONICO	07								
FTE FINANCIAR	RECIBOS DE TRANSFERENCIA REGIONAL - PIAJOP								
AÑO	2023								
FUNCION	INFRAESTRUCTURA								
PROGRAMA	100 TRANSPORTE, PUERTO								
SUB-PROGRAMA	100.1 VIAL PERMANENTE								
IOARR	REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) - CUI N°2641635								
DEPENDENCIA	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS								
MODAL EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA								
CG	SUB CG	EG	Descripción del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISION	GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	GASTOS GENERALES CONTROL CONCURRENTE	SUB TOTAL
100	100.1	100.1.1	GASTOS PRESUPUESTARIOS						
100	100.1	100.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
100	100.1	100.1.3	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
100	100.1	100.1.4	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
100	100.1	100.1.5	INFRAESTRUCTURA						
100	100.1	100.1.6	GASTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION REGIONAL	244.000,00					244.000,00
100	100.1	100.1.7	GASTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION REGIONAL						
100	100.1	100.1.8	GASTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION REGIONAL						
100	100.1	100.1.9	GASTOS DE COMUNICACIONES						
100	100.1	100.1.10	GASTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION REGIONAL						
100	100.1	100.1.11	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
TOTAL				244.000,00					244.000,00

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Jherson E. Solano Aire, con CIP N° 152965, el Inspector de Obra: Ing. José Luis Rojas Cajacuri, con CIP N° 222423 y las Sub Gerencias intervinientes, responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ING. RONY PAOLO VELARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 09 ENE 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)